



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, oficio remitido por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Cartago.

Cartago Valle del Cauca., agosto 28 de 2023

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Art. 7º Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Septiembre veintinueve (29) de Dos Mil Veintitres (2023)

Radicado: 76-147-40-03-001-**2019-00463**-00
Proceso: Ejecutivo -Mínima cuantía
Demandante: Cooperativa Avanza
Demandado: María Eugenia Osorio Bedoya
Auto N°: 2260

Se pone en conocimiento de las partes el oficio enviado el 25/08/23 por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Cartago, donde da cuenta del surtimiento de los remanentes dentro del proceso 2020-00228.

Notifíquese,

Con plena validez procede de cuenta oficial y publicación oficial (aparte final inc.2 art. 2 y art.II Ley 2213/22; art. 7 Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO

Juez

Bry